

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 22 de agosto de 2016.

VISTO:

La Resolución del HCS 149/09 por la cual se resuelve implementar el Esquema de Organización y Pautas para la Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y de Residuos peligrosos; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de julio del corriente vence la prórroga establecida en Res 183/16 Dec. y se considera necesario dejar sin efecto las responsabilidades asignadas por Res 72/10 Dec;

Que la Arq. María Eugenia Pereyra reúne las condiciones para asumir la gestión del Área Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y de Residuos peligrosos en esta Facultad;

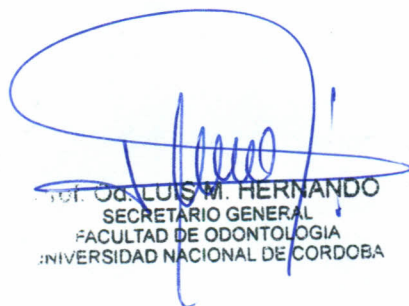
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arquitecta María Eugenia Pereyra D.N.I. N° 29.713.012, responsable de Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de la Facultad, a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese, y archívese.


DR. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 421
/lmh.